REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 49 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
ALAMO S.A.
RUC Nro.: 80004161 -5
Domicilio: Stgo. Maidana Nº 429 y Piro'y – Ruta 2 - Capiatá
Telefax: (0228) 633-323
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ALAMO S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 1.010.677.900.- (Guaraníes Un Mil Diez Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Novecientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa ALAMO S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Gissela Gaona.
28/06/16.
15:43.

ALAMO S.A.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 32 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOSDE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
AMARAL S.R.L.
RUC Nro.: 80053318-6
Domicilio: 15 de Agosto N° 415 – Edif. Asunción Súper Centro – 2° Piso Local N° 343 - Asunción
Telefax: (021) 453-544
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AMARAL S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 101.310.000.- (Guaraníes Ciento Un Millones Trecientos Diez Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa AMARAL S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibido por: DARIO ZARATE.
Fecha: 28-06-2016.
Hora: 12:05.

AMARAL S.R.L.
Ramos Generales
Asunción Super Centro 2do. Piso, Local 343
Telefax: 021-453 544 - Asunción - Py.
Correo: amaral.06@hotmail.com

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 33 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.
RUC Nro.: 80009607-0
Domicilio: Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht – Lambaré
Telefax: (021) 900-303
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 29.879.000.- (Guaraníes Veintinueve Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Sonia Molas
Recepción
NOBEL S.A. INDUSTRIAS GRÁFICAS
28/06/16 10:58

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 34 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
TIP TOP S.R.L.
RUC Nº: 80068577-6
Domicilio: Avda. Pettirossi Nº 784 y Padre Levera – Salón Nº 55 - Asunción
Telefax: (021) 226-572
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TIP TOP S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Susana R. Plarcon
28/06/16
hora: 13:28
TIP TOP SRL.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 35 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
GRÁFICA MONARCA S.R.L.
RUC Nº: 80013965-8
Domicilio: Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuary - Asunción
Telefax: (021) 440-727
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibido
Gisela Piccardo
2.353.218.
28/06/16.
13:43hs.

GRAFICA Monarca

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 36 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
GS TRADING IMPORT-EXPOR S.R.L.
RUC Nº: 80058497-0
Domicilio: Campo Vía Nº 2029 e/ Aka Karaja y Fray Luis de Bolaños – Fdo. de la Mora
Telefax: (021) 514-912
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GS TRADING IMPORT-EXPOR S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

GS TRADING S.R.L.
Recibí Original
Gustavo Sosa
C.I 1.297.452
28-06-16
14:20 hs

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 37 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO
RUC Nº: 2237441-8
Domicilio: 14 de Mayo esq. Benjamín Constant – Edif. 14 de Mayo – Piso 3- Ofic. 310 - Asunción
Telefax: (021) 441-447
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Recibí conforme
en fecha 28/06/16.
12:30hs.
Pedro Mongelós.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 38 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
INSUMOS S.A.
RUC Nº: 80038724-4
Domicilio: Alcides González esq. Osvaldo Kallsen - Asunción
Telefax: (021) 559-579
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INSUMOS S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibido
28/06
10:20
David Correa
INSUMOS S.R.L.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 39 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
VENEZIA S.A.
RUC Nº: 80052713-5
Domicilio: Osvaldo Kallsen Nº 2169 c/ Tarumá – Asunción
Telefax: (021) 550-333
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **VENEZIA S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Rossana Irala
Administración
VENEZIA S.A.

VENEZIA S.A.
Tel.. 551-942 - 551-948
Asunción - Paraguay
28-06-16.
10:01 am.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 40/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
PROACTIF CARE S.A.
RUC Nº: 80047615- 8
Domicilio: Cap. Pedro Martínez Nº 2750 c/ Aviadores del Chaco – Asunción
Telefax: (021) 688-6000
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PROACTIF CARE S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Juan Fernández
28/06/16 14:37

PROACTIF CARE S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 41 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.
RUC Nº: 80017208-6
Domicilio: Cadete Carlos Sisa Nº 1261 c/ Avda. Bogado – Asunción
Telefax: (021) 370-357
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Hugo Dos Santos
28-06-2016
11:27hs.
DICOPAR S.R.L.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 42 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
PAPELERA GUAIRÁ S.A.
RUC Nº: 80022417-5
Domicilio: Julio Decoud Nº 1380 c/ Capitán del Puerto - Asunción
Telefax: (021) 212-820 / 445-193
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

28/06/16
Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
11:55AM

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 43 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS
RUC Nº: 80018009-7
Domicilio: Austria Nº 2832 – Asunción
Telefax: (021)
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

Recibido el 28.06.16
Daia A. Rosa
14:49 p.m.

AGR Servicios Gráficos
Austria 2832 Bº Herrera
Telefax: 612 797 - 694 327/8 - 672 543 - 673
email: agr@agr.com.py - Asunción - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 44 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
COPEL S.A.
RUC Nro.: 80027183-1
Domicilio: Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi – Asunción
Telefax: (021) 494-513
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **COPEL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 45.000.300.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Trescientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa COPEL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

RECIBIDO
28 JUN 2016
COPEL S.A.

Laura Giménez.
12:00 hs

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 45 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
RUC Nro.: 2406754-7
Domicilio: Florida N° 655 c/ Rca. Dominicana - Asunción
Telefax: (021) 223-854
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 757.181.500.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

ServiPress Soluciones Gráficas
Juan
2498446 Juan Serón
28/06/2016 14:10 hs.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 46 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
KUATIAPO S.A.
RUC Nro.: 80018186-7
Domicilio: Monseñor Bogarín Nº 1586 c/ Cerro Porteño – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 528-000
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **KUATIAPO S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 61.052.500.- (Guaraníes Sesenta y Un Millones Cincuenta y dos Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa KUATIAPO S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

NMontenegro
NATHALIA MONTENEGRO
Recepción
KUATIAPO S.A.
28/06/16 15:10hs

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 47/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nro.: 80059559-9
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco Nº 697 – Lambaré
Telefax: (021) 940-394
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **JUST IN TIME S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 803.770.000.- (Guaraníes Ochocientos Tres Millones Setecientos Setenta Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa JUST IN TIME S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Daniel Veron.
C.I. 3552931.
Just. In Time.
28/06/2016 # 10:15.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 48 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300880.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
FRIGON S.A.
RUC Nro.: 80025668-9
Domicilio: Jaques Balanza Nº 1716 e/ San Andrés y Amanecer – Lambaré
Telefax: (021) 922-054
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FRIGON S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 191.128.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones Ciento Veintiocho Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 66/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa FRIGON S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.. 904 852
Lambaré - Paraguay

28/06/2016
10:43 HRS

Dario Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.